



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 100 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220210013300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Central Hidroeléctrica De Caldas	Luis Gonzaga Bañol Betancur	21/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
17614408900220210012600	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Bancolombia S.A..	Nancy Eugenia Sánchez Gutiérrez	21/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
17614408900220210007700	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	María Argentina Giraldo Marín	María Gladis Reyes Becerra	21/09/2021	Auto Corre Traslado
17614408900220210009400	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	María Cristina Giraldo Marín	María Gladis Reyes Becerra	21/09/2021	Auto Corre Traslado
17614408900220210000700	Verbales De Menor Cuantía	Lina María Cuesta Cardona	Manuel Gutiérrez Balan	21/09/2021	Auto Pone En Conocimiento
17614408900220200000200	Exhorto	Natalia de los Ríos Díez	Jhon Jairo Diaz Trejos	21/09/2021	Ordena devolución de exhorto

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

5023e265-1959-4132-960b-d5fed7788822